

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40299 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado n.º 1279/2.020 por Auto de fecha 4 de noviembre de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Espacio Compartido de Comunicación, S.L., CIF B-85208098, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200053582-1